

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA –FINDETER
FIDUBOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA PAF-ATF-S-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ENERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral **1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES**, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-S-001-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE
1	<p align="center">PUBLICA S.A.S NIT. 800.064.773-1</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de

aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 12, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	PUBLICA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	PUBLICA S.A.S	N/A

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA –FINDETER
FIDUBOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-ATF-S-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”

<p align="center">PROPONENTE No 1. PUBLICA S.A.S NIT. 800.064.773-1 Representante Legal HERNAN DARIO BOTERO PINEDA C.C. No. 70.124.245</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por HERNAN DARIO BOTERO PINEDA , identificado con cédula de ciudadanía No. 70.124.245, en calidad de Representante Legal Suplente del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 12 de enero de 2022	2.1.1.2.	06 al 18	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 11 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal Suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal Suplente para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 840 del 31 de marzo de 1989, inscrito el 06 de septiembre de 2010.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Revisor Fiscal: Víctor José Freire Duran, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.446.136 y TP No. 221060-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 04 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 y 23	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 04 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 04 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 04 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial \$ 360.000.000,00 10% (\$36.000.000)	2.1.1.8.	26 al 32	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 33-45-101105226 Tomador: PUBBLICA S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p style="text-align: center;">Valor asegurado: \$ 36.000.000,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12/01/2022 hasta el 30/05/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de fecha 11 de enero de 2022, expedido por la Compañía Aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 al 37	CUMPLE	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal VICTOR JOSE FREIRE DURAN.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	38 al 226	CUMPLE	Presenta RUP (06/01/2022). Se consulta RUES (17/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (17/01/2022)).
---	-----------	------------	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-S-001-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **PUBLICA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/01/2022	Convocatoria: PAF-ATF-S-001-2021	Presupuesto: \$ 360.000.000	Municipio: NACIONAL	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: PUBLICA S.A.S.		Nit: 800.064.773-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: PUBLICA S.A.S.		Nit 1: 800.064.773-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PUBLICA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 72.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	PUBLICA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 14 de enero de 2022.	

VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
\$ 72.000.000	\$ 72.000.000	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-S-001-2021
Objeto:	"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	PUBLICA S.A.S.
Representante Legal:	HERNAN DARIO BOTERO PINEDA C.C: 70.124.245

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PUBLICA S.A.S.	800.064.773-1	N/A	SI

La experiencia específica debe ser en el suministro de tiquetes aéreos, así como el servicio de reserva y demás servicios necesarios para el desplazamiento a diferentes destinos.

La experiencia debe ser acreditada con la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados antes de la fecha establecida para el cierre del término para presentar ofertas y que cumplan con las siguientes condiciones:

- El objeto debe estar relacionado con el suministro de tiquetes aéreos, así como el servicio de reserva y demás servicios necesarios para el desplazamiento aéreo.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto estimado (P.E), expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.	464 del 14 de Agosto de 2015	6760,95	SI
			055 del 08 de febrero de 2019	9919,11	
			TOTAL	16680,06	

NOTA: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 360.000.000,00	Pesos
	360,00	SMMLV
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)	\$ 360.000.000,00	Pesos
	360,00	SMMLV

Contrato 1: No	464 del 14 de Agosto de 2015
Objeto:	"Suministro de pasajes aéreos a destinos nacionales e internacionales para las comisiones de servicios al interior y al exterior de funcionarios públicos y a destinos nacionales para los desplazamientos de contratistas del Ministerio".

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	20/07/2017
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.987.665.823,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6760,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6760,95
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	6760,95

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PUBLICA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 233-237: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL / MINSALUD como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: el numero de contrato, el objeto, el contratista, valor y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 6760,95 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Contrato 2: No	<u>055 del 08 de febrero de 2019</u>			
Objeto:	"Prestación de servicios de operación logística para el suministro de tiquetes aéreos de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, suministro de tiquetes terrestres intermunicipales, reserva hotelera y alimentación, para atender las prestaciones asistenciales como parte de la atención integral de sus asegurados, en las condiciones y términos suscritos en el respectivo contrato, por causa exclusiva de un accidente de trabajo, una enfermedad laboral"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.214.171.753,00	a. (1.0 veces el valor del PE)	<u>9919,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9919,11		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9919,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PUBLICA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 238: CERTIFICACIÓN COMERCIAL, documento suscrito por el POSITIVA - COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. como entidad contratante debidamente suscrita, en la que se acredita el numero de contrato, el objeto, el contratista CONSORCIO NS 02 con sus integrantes y porcentaje de participación, valor del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 6760,95 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			